



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N° 1320
NEUQUEN,

VISTO:

La nota presentada por un empleado perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el agente Hugo Mario Cabrera, eleva su renuncia al cargo que ocupa en la Dirección de Taller;

Que fundamenta su dimisión en razones estrictamente particulares;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTESE a partir del 3 de noviembre de 1978, la Renuncia al agente HUGO MARIO CABRERA, L.P.C.4223, presentada por motivos personales. El nombrado cumple funciones en la Dirección de Taller, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2º) Por la División Liquidación de Haberes, liquidense y abóquense los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, Publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, dése al B.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ

PROTESTO GAZZERA CORNO
Merno